



Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ante la Comisión de Industria del Senado celebrada el 28 de marzo de 2012

Intervención inicial (borrador)

Señorías, buenas tardes. Comparezco ante esta Comisión de Industria, Energía y Turismo del Senado, en nombre del Gobierno, para exponer las líneas generales de la política del departamento, pero también tengo el honor de comparecer en el día de hoy, a petición de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias, Entesa, Convergència i Unió y Socialista, sobre cuestiones singularmente relevantes para este departamento.

Señorías, la situación de partida es bien conocida. Respecto del empleo tenemos una tasa de paro del 21,5%. El desempleo juvenil está por encima del 40%. Hay un déficit público del 8,6% frente al objetivo del 6% a diciembre del año 2011 y una caída prevista en el Producto Interior Bruto del 1,7% para el año en curso. El Gobierno, señoría, asume sus responsabilidades en un contexto complejo, es verdad, pero también las asume con determinación; determinación para sentar las bases del futuro de nuestra economía; determinación para hacer las reformas necesarias; determinación para hacer lo inaplazable; y lo inaplazable hoy es el crecimiento económico impulsor del empleo. No será fácil, lo sabemos. Lo urgente es superar la crisis económica; lo esencial es recuperar la confianza. Lo urgente, por tanto, es la necesidad de acometer reformas.

Señorías, no estamos aquí para un permanente ejercicio retrovisor mirando al pasado, estamos para resolver problemas, estamos para superar las dificultades, estamos para generar actividad económica, estamos para procurar un entorno próspero y competitivo.

No podemos avanzar sin corregir los desajustes y desequilibrios existentes. Es el mandato que hemos recibido. Debemos cumplirlo y vamos a cumplirlo. Para ello, las reformas de amplias parcelas de nuestros sectores productivos y de nuestra legislación son, simplemente, imprescindibles. El proceso de reformas lo iniciamos desde el primer día: una reforma laboral, una reforma del sistema financiero, una reforma para financiar el pago a proveedores por parte de las entidades locales, una reforma para la racionalización del sector público, una reforma energética, una

reforma educativa, una reforma de la justicia y una reforma de la transparencia del sistema en su conjunto.

Señorías, lo urgente es recuperar la confianza y la credibilidad que desemboque en la recuperación de consumo de las familias, en la recuperación de la inversión de las empresas y autónomos y en la recuperación de las exportaciones. Dentro de tal estrategia nos marcamos como objetivo del departamento lo siguiente: en primer lugar, recuperar el peso específico del sector industrial en el conjunto del producto industrial bruto de España. En segundo lugar, que la economía española obtenga un suministro energético seguro y eficiente, con tres criterios: seguridad en el abastecimiento, eficiencia y sostenibilidad. En tercer lugar, fomento de las interconexiones fronterizas de gas y electricidad y una política de eficiencia energética. En cuarto lugar, un sector turístico como uno de los motores recuperadores de la economía y, en quinto lugar, unas tecnologías de la información y la comunicación y una sociedad de la información al servicio de la competitividad, del crecimiento económico y también al servicio del empleo.

En relación con la industria, señorías, es evidente que la crisis ha repercutido gravemente en el sector secundario de nuestra economía. El valor añadido bruto de la industria, excluida las ramas energéticas, representó en el año 2010, según los últimos datos disponibles, un 12,6% del valor añadido bruto del conjunto de la economía y un 11,5% del producto interior bruto. Si se comparan estas cifras con el 18,1% que representaba el valor añadido bruto en España en el año 2000, se observa que la industria ha sufrido una pérdida de peso considerable a lo largo de la última década. Actualmente la industria supone el 14,1% del empleo, es decir, 2,5 millones de trabajadores y desde el año 2008 se han perdido en la industria 660 000 empleos.

No son, señorías, buenas noticias; es, simplemente, la cruda realidad. Sin embargo, pensamos que la industria debe liderar el cambio en el patrón de crecimiento para acercarnos a los estándares europeos. Al aumentar el peso de la industria en nuestra economía, nuestra competitividad aumentará, aumentará el empleo cualificado y también las exportaciones.

El plan integral de política industrial 2020, aprobado por el Consejo de Ministros en diciembre del año 2010, ya está siendo revisado por parte del Gobierno en sus líneas de acción con el fin de aprovechar todas aquellas actuaciones, que son muchas, que se consideren relevantes en el momento actual. Para impulsar la actividad industrial, ya avanzamos en las reformas básicas con tres prioridades fundamentales: impulso de la innovación, eliminación de cargas administrativas y mejora de la eficiencia energéticas.

Señorías, las pequeñas y medianas empresas constituyen el núcleo del tejido productivo, tienen un potencial de creación de empleo y debemos aprovecharlo. Para favorecer las nuevas iniciativas empresariales y el desarrollo de la actividad de las pequeñas y medianas empresas y autónomos, el ministerio participa en el grupo de trabajo creado al efecto en la comisión delegada para asuntos económicos, donde preparamos la ley de impulso a emprendedores y pymes.

Señorías, hay muchas razones que fundamentan cambiar la política industrial, fundamentalmente cuatro: en primer lugar, la industria tiene todavía una reducida

intensidad tecnológica. En segundo lugar, hay una reducida dimensión de las empresas que constituyen el tejido empresarial. En tercer lugar, hay una escasa orientación al mercado exterior por parte de la industria española y, en cuarto lugar, ha habido una pérdida gradual de competitividad.

¿Cuáles son nuestros objetivos en materia de política industrial? En primer lugar, aumentar la competitividad. Para mejorar la competitividad de la industria consideramos necesario proporcionar a las empresas en general y particularmente a las pequeñas y medianas empresas un marco institucional, por tanto, laboral, fiscal, regulatorio y financiero que sea estable y previsible y sobre todo que favorezca la innovación y el crecimiento empresarial. Todo ello implica, a su vez, algunas cuestiones: primero, unidad de mercado. Segundo, esfuerzo innovador y, tercero, reducir el coste de la energía.

En cuanto al emprendimiento y las pequeñas y medianas empresas, el Ministerio de Industria trabaja ya en el plan de impulso y apoyo a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas a través de los siguientes ejes: uno, fomento del emprendimiento y asesoramiento de emprendedores. Dos, impulso a la creación de empresas. Tres, apoyo a la innovación y, cuatro, facilitar el acceso de las pymes a la financiación.

En relación con políticas sectoriales, en concreto dentro del sector industrial, quisiera hacer las siguientes consideraciones. La actuación del ministerio se dirige al fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales y el programa de ayudas para actuaciones de reindustrialización en las condiciones más ventajosas posibles para las empresas y todo ello dentro de lo que constituye el marco presupuestario actual. Se mantienen los estímulos a la demanda para la adquisición de vehículos eléctricos con 10 millones de euros para este año para las subvenciones a la adquisición de tales vehículos teniendo en cuenta que en el pasado año 2011 la demanda total para este tipo de subvenciones a la adquisición de vehículos eléctricos estuvo en 3,7 millones de euros. Por tanto, estamos multiplicando prácticamente por tres lo que fue la demanda real en el año 2011.

Respecto a la construcción naval, la mayoría de los astilleros privados españoles tienen una gran capacidad para competir, tienen cuentas saneadas y exportan un altísimo porcentaje de su producción. Sin embargo, a pesar del saneamiento del sector, siguen existiendo algunos problemas en determinados astilleros que deben ser abordados, y lo están siendo, desde una perspectiva de mercado.

También en relación con el sector naval, este ministerio está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para conseguir la aprobación de un régimen de arrendamiento financiero aplicable al sector naval. Como saben ustedes, señorías, en junio del año 2011 se produjo por parte de algunos países de la Unión Europea una denuncia formal contra los procedimientos de financiación a la construcción de buques en España. Como consecuencia de esa denuncia, fueron paralizadas tales ayudas y desde entonces se está negociando con la Unión Europea por parte, insisto, tanto del Ministerio de Industria como por parte del Ministerio de Hacienda para que España vuelva a disponer de un sistema de tax lease. En paralelo, España ha alegado desde un principio que el sistema que ya teníamos era perfectamente compatible y

perfectamente legal en concordancia con los principios de la Unión Europea. De hecho, todavía hoy en la Unión Europea hay países como Holanda, Francia y algunos otros que tienen sistemas que son si no iguales, muy similares al que tenía España. Quiero decir al respecto que he tenido a lo largo de los últimos meses hasta tres conversaciones directamente con el comisario responsable de la materia, el señor Almunia, responsable de la competencia, sobre quien tengo que decir que, desde un punto de vista de la relación bilateral, siempre me ha manifestado su voluntad para que se salven estas dificultades en el ámbito de la Unión Europea. Sin embargo, tengo que decir que cuando se baja de ese nivel de comisario y ministerio y se entra en el nivel técnico, no ha sido posible obtener avances. El posicionamiento del ministerio es muy claro al respecto. El sector naval en España no quiere ningún tipo de privilegio ni de trato diferenciado para la financiación de sus sistemas de construcción de buques. Lo único que queremos es tener un sistema similar en cuanto a las ventajas fiscales como tienen países directamente competidores con la fabricación de buques que hay en España. De momento ese sistema siguen teniéndolo otras economías y España todavía no lo tiene, por lo que seguimos trabajando en esta dirección.

En cuanto al sector energético, como saben ustedes, hay una reforma energética en marcha que tiene como objetivo fundamental la sostenibilidad medioambiental pero también sostenibilidad económica. De poco serviría la sostenibilidad medioambiental si al final, desde un punto de vista económico y financiero, no tiene viabilidad el sistema energético. Por tanto, los dos tipos de sostenibilidad, y ello sin renunciar a la necesaria competitividad y a la necesaria seguridad de suministro.

¿Cuál es la situación de partida del sector energético en estos momentos? En primer lugar, afrontamos una caída sostenida de la demanda, evidente fruto de la propia situación y de la evolución de la actividad económica a lo largo de los últimos años. En segundo lugar, padecemos un déficit del sistema que es crónico y creciente. Hoy es un déficit circunscrito al sector energético, pero si no tomamos medidas claras, medidas –si me permiten la expresión– contundentes en algunos aspectos, lo que hoy es un problema que se circunscribe al sector energético, con el paso del tiempo podría convertirse en un problema que afectara a todo el sistema financiero, teniendo en cuenta no solo cuál es el nivel actual del déficit de tarifa acumulado a diciembre del año 2011, si no lo que es peor, el ritmo de crecimiento anual con el que se genera dicho déficit.

En tercer lugar, nos hemos dotado de una sobrecapacidad en generación, transporte y distribución. Ha sido así. Se hizo una planificación energética en el año 2005, creo que con muy buena voluntad, pero luego resulta que la evolución de la economía ha ido como ha ido, y en paralelo al crecimiento de infraestructuras energéticas ha ido cayendo en paralelo la actividad económica, con una particularidad, y es que como es sabido por parte de sus señorías, en España los sistemas de financiación de las infraestructuras corren con cargo a los peajes del sistema y, por tanto, en el límite van traducidos siempre a la tarifa del consumidor, por lo cual tenemos la siguiente situación: caída de la actividad económica, aumento de las infraestructuras, aumento de la necesidad de financiación, aumento de los peajes, aumento del coste y, al final, aumento de la tarifa, y aún así,

aumento del déficit de la tarifa. Por tanto, tenemos una planificación energética que dista mucho de lo que hoy día requeriría la situación de la economía.

Finalmente, hemos asistido también a una creciente espiral en algunas tecnologías energéticas, espiral que, además, se ha producido con carácter normativo. Todo ello ha tenido tras de sí un fundamento claro. En primer lugar, aquí no se llega así como así, sino por una proliferación de decisiones regulatorias que no digo que no se hayan llevado a cabo con la mejor de las voluntades pero que, desde luego, no solo no han conseguido los fines para los cuales se planteaban, sino que justamente se ha conseguido lo contrario. En algunas ocasiones han contribuido a agravar el problema que se pretendía resolver.

En segundo lugar, no solo no se han solucionado esos problemas, sino que en algunos casos se han empeorado hasta límites inasumibles. Las consecuencias de todo ello no se han hecho esperar y deben sorprender a pocos de los presentes: aumentos continuos en el precio de la energía, que no llega a alcanzar el nivel de ingresos necesarios para hacer frente a los costes de generación del sistema y serios problemas de sostenibilidad económica y financiera del propio sistema.

Señorías, el mayor reto que hoy tenemos en nuestra política económica es cumplir el compromiso de déficit público, por una razón muy sencilla: si no lo cumplimos no vamos a recobrar la credibilidad, y sin credibilidad no hay confianza. Por tanto, nuestro mayor reto eléctrico es también que el déficit tarifario ya acumulado, más su tasa de incremento anual, sea corregido y no derive en una complicación adicional para cumplir los objetivos de déficit público. Eso es también un compromiso del departamento de Industria, de Energía y de Turismo.

Por todo ello, señorías, me es especial grato aprovechar esta ocasión para comunicar las líneas generales por las que van a discurrir las propuestas de reforma. En primer lugar, eliminación del déficit con fecha 1 de enero del año 2013. Vamos a cumplir un mandato legal, el Real Decreto 6 del año 2009, y un compromiso también de amortización del déficit acumulado en un plazo razonable. Como saben todos ustedes, el déficit acumulado de veinticuatro mil millones de euros a diciembre del año 2011 está titulizado –por tanto tiene el aval del Estado– en algo más de sus dos terceras partes, unos diecisiete mil millones. Esto quiere decir que ese es un déficit que aunque esté en el balance de las empresas eléctricas, hoy tiene el aval del Estado con las implicaciones financieras que cualquiera de sus señorías puede imaginar.

En segundo lugar, como línea de reforma, establecimiento de un marco regulatorio estable. Por tanto, una nueva ley que sienta las bases y las condiciones necesarias para no volver a incurrir en los déficits acumulados que en la actualidad tenemos como realidad.

En tercer lugar, promover la protección del consumidor, que debe ser el eje central de todo el proceso de reforma.

En cuarto lugar, política de fomento del ahorro y mejora de la eficiencia energética a través del impulso real de la eficiencia y utilizando como herramienta fundamental el Instituto de Desarrollo y Ahorro Energético.

En quinto lugar, vamos a combinar racionalmente fuentes de energía autóctonas, fuentes renovables y fuentes no renovables como medio para avanzar en la independencia energética y en la seguridad de suministro.

Sexto, vamos a dar un impulso a las energías renovables sobre la base de la sostenibilidad del sistema a largo plazo. Vuelvo a insistir en la sostenibilidad medioambiental, pero sostenibilidad también económica y financiera.

Séptimo, vamos a seguir contando con la participación de los reactores nucleares existentes en el mix energético actual con los requisitos de seguridad que al efecto establezca el Consejo de Seguridad Nuclear y revisando las estrategias de gestión de los residuos radioactivos una vez que ha sido designado en Villar de Cañas la ubicación del ATC. Para ello, señorías, serán adoptadas las siguientes medidas.

En primer lugar, equilibrio entre costes e ingresos del sistema introduciendo criterios de racionalidad económica. En segundo lugar, una nueva regulación de los derechos y garantías de los consumidores del sistema. Y, tercero, revisión de la planificación energética para adecuarla a la realidad del Sistema Eléctrico Nacional y de la economía española en su conjunto.

Si importante es la reforma del sector eléctrico dentro del sistema energético, no menos lo es la reforma del sistema gasista. El Gobierno se plantea como objetivo la sostenibilidad económica y financiera del sistema gasista a fin de garantizar también la seguridad en el suministro.

¿En qué situación nos encontramos en relación con el gas? En primer lugar, afrontamos también una caída en la demanda asociada a la crisis. En segundo lugar, empezamos a tener un déficit incipiente en el sector. En tercer lugar, disponemos de una sobrecapacidad de transporte y de distribución. Y, en cuarto lugar, arrastramos una planificación energética alejada de lo que hoy en el año 2012 es la realidad económica y energética del país.

¿Cuáles son los motivos que hay detrás de esta situación? Fundamentalmente, una proliferación de decisiones regulatorias que en mi opinión y con todos los respetos no han afrontado el problema de una manera adecuada y mucho menos directamente. ¿Con qué consecuencias? Las estamos viendo. Aumentos continuos en el precio del gas que, sin embargo, no dan suficiencia a los ingresos para alcanzar un equilibrio con los costes.

Por ello, estamos trabajando en algunas propuestas. ¿Cuáles? En primer lugar, en la eliminación del desajuste tarifario. En segundo lugar, en el establecimiento de un marco regulatorio estable. En tercer lugar, en la promoción de la protección del consumidor. Y, en cuarto lugar, con políticas de fomento del ahorro y mejora de la eficiencia energética.

Con similitud a lo expresado para el sector eléctrico, las medidas a adoptar se van a encaminar en la siguiente dirección. Uno. Logro del equilibrio entre los costes e ingresos del sistema introduciendo criterios de racionalidad económica. Dos. Una nueva regulación de los derechos y garantías de los consumidores del sistema. Tres. Una nueva revisión de la planificación energética para adecuarla a la realidad del sistema eléctrico.

Respecto al sector de la energía quería hacer también algunas consideraciones, en especial, en lo relativo a las energías renovables. Ustedes saben, señorías, que el

Gobierno aprobó en un Consejo de Ministros el Real Decreto Ley 1/2012 que debe enfocarse desde su eficacia para frenar el crecimiento del déficit de tarifa. Ese real decreto ley garantiza que se continuará apoyando el desarrollo de las energías renovables, y no hay ninguna disposición del Ministerio de Industria, Energía y Turismo que restrinja ningún tipo de actividad de instalaciones eólicas, fotovoltaicas, termosolares o cualquier otra que esté incluida dentro del régimen especial. Eso sí, se envía una señal al sistema de que desde la fecha de publicación de este real decreto ley no puede continuar habiendo preinscripciones en el registro correspondiente por una razón, y es que tenemos una sobrecapacidad en el sistema.

Para hacernos una idea diré que en toda España hay una capacidad potencial instalada de 106 000 megavatios. La demanda punta para el año 2011 ha sido de 40 000 megavatios. Por tanto, parece evidente que no solo no tenemos un problema de defecto de capacidad, sino que tenemos, no un problema, pero sí una sobrecapacidad evidente.

La pregunta sería, ¿con esta sobrecapacidad, hay que impulsar la introducción de nuevas plantas de generación, y, sobre todo, hacerlo con aquellas energías que requieren de una prima? Da la impresión de que no, que desde un punto de vista financiero hoy las exigencias y las necesidades de la economía son otras.

Creemos que la corrección del déficit de tarifa por sí mismo genera confianza entre los inversores respecto a la suficiencia del Sistema Eléctrico Español, y, por ello, el conjunto de medidas están encaminadas en esa dirección.

También quería referirme, señorías, a lo que pudiera ser una excelente noticia económica para España, si se confirmara, dentro del sector energético. Nuestra vulnerable dependencia energética del exterior, hace que no podamos prescindir de ningún tipo de recurso de energía primaria del que dispongamos en nuestro territorio. Es un lujo que, a lo mejor, otros países u otras economías se pueden permitir, pero España no. ¿Por qué? Porque España tiene una dependencia energética de hidrocarburos del exterior del 99,8%. No de un 95 o de un 90. No. De un 99,8%.

Por esa razón, el pasado día 21 de marzo se publicó el Real Decreto 547/2012, por el que se convalida a su vez el Real Decreto 1462/2001, por el que se otorgan los permisos de investigación de hidrocarburos situados en aguas territoriales españolas, justo en la mediana con el Reino de Marruecos.

Todos los permisos están localizados en aguas atlánticas a 61 kilómetros de Canarias. No están a 3 kilómetros, ni a 6, ni a 10 ni a 20. A 61 kilómetros de Canarias. El objetivo final consiste en determinar si en las zonas de referencia existen reservas significativas de hidrocarburos cuya explotación sea viable económicamente.

De acuerdo con los trabajos de prospección que se hicieron entre el año 2001 y el año 2003, antes de que aquellas autorizaciones fueran suspendidas por el Supremo para cumplir determinadas prescripciones medioambientales que, en todo caso, el Gobierno ya tenía cubiertas en el año 2004 aunque nunca llegó el decreto al Consejo de Ministros, parece que de haber petróleo habría una cantidad suficiente para extraer durante los veinte años siguientes al inicio de la explotación

una cuantía de aproximadamente 140 000 barriles/día, es decir, un equivalente al 10% del consumo español, que es 1 400 000 barriles cada día.

¿Qué quiere esto decir? Que si las investigaciones resultaran positivas habría evidentes ventajas para el conjunto de España y, desde luego, para la economía canaria, al ser la comunidad autónoma más próxima al lugar de la eventual extracción.

¿Qué ventajas? En primer lugar, reducción del grado de dependencia y de la factura energética. En segundo lugar, aumento del grado de seguridad del suministro. En tercer lugar, disminución de la obligación de mantenimiento de reservas de seguridad. Y, en cuarto lugar, mejora de los indicadores de competitividad.

Supondría una mejora evidente en el grado de autoabastecimiento de nuestro país y la considerable reducción de la factura energética nacional. Para toda España y no digamos para la comunidad autónoma de Canarias, sería una extraordinaria noticia la confirmación de la existencia de hidrocarburos en las cuantías mencionadas en nuestras aguas territoriales. Ahora toca tramitar por parte del operador las preceptivas autorizaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y esperar que los resultados sean positivos. Probablemente sería la mejor noticia energética que habríamos tenido en nuestra historia.

En cuanto a la energía nuclear, quería decirles, señorías, que a lo largo de estos últimos tres meses el Gobierno ha tomado algunas decisiones relacionadas con este tipo de energía. Partimos de una consideración, que el Gobierno cree que por las razones que he ido comentando a lo largo de la comparecencia no estamos en situación de permitirnos infrautilización alguna de ningún tipo de fuente de energía, sobre todo, de aquellas que ya estén instaladas, que tengan un grado de madurez muy avanzado y que, en muchos casos, estén, incluso, con una amortización prácticamente culminada.

Esa es la razón por la cual, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, se ha procedido a iniciar los trámites para aumentar el periodo de utilización de la Central Nuclear de Garoña, y esta es también la razón por la cual el Gobierno ha procedido a designar el emplazamiento para el almacén de residuos nucleares, el ATC, en Villar de Cañas, dentro de los posibles emplazamientos, algo que ya con anterioridad el Gobierno había dejado prácticamente ultimado. Había ocho emplazamientos donde podía ir este almacén y finalmente se optó por Villar de Cañas. Por tanto, no se trata de una decisión más o menos nuclear sino simplemente de una decisión llena de sentido común, si me permiten la expresión, puesto que en la actualidad, como saben ustedes, España gasta cada día 60 000 euros en el traslado de residuos nucleares hasta Francia con la vulnerabilidad que ello tiene.

Respecto a la minería del carbón y fondos mineros, como saben sus señorías, los denominados fondos mineros son los que se gestionan al amparo del Plan del carbón 2006-2012. El acuerdo del Consejo de Ministros del día 30 de diciembre del 2011 marcó un acuerdo de no disponibilidad de créditos para la globalidad del ministerio de 1091,69 millones de euros, de los cuales 539 correspondían a gastos no financieros. De ese acuerdo de no disponibilidad de gasto se aplicó al

presupuesto del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras un total de 323,12 millones de euros. La no disponibilidad de este crédito se administró de la siguiente manera en cada una de las partidas de los denominados fondos mineros. Ayudas a las empresas productoras del carbón: el acuerdo de no disponibilidad de 30 de diciembre del año 2011 afectó a estas ayudas en 40 millones de euros. Ayudas a los costes sociales: a esta línea de ayuda no le afectó la no disponibilidad de crédito, siendo su crédito el que había, 326,56 millones de euros. En cuanto a formación, la transferencia de fondos en el año 2011 para esta fundación, la Fundesfor, fue de 25 millones de euros, y la no disponibilidad afectó a la prórroga de esa cantidad en 15 millones de euros dejando la transferencia en el presupuesto en un total de 10 millones de euros.

Proyectos empresariales generadores de empleo. Al tratarse de comarcas con monocultivo del carbón, se promueve la implantación de empresas de otras actividades generadoras de empleo. En los presupuestos del año 2011 se dotó esta línea con 120 millones de euros, de los que únicamente llegó a la fase de obligación reconocida, por tanto, de ejecución, un pago de 29,6 millones de euros. Por ello, dada la baja ejecución de esta línea, se aplicó la no disponibilidad de crédito en 85,4 millones de euros, dejando crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones que pudieran generarse. Y en cuanto a la construcción de infraestructuras, el Plan del carbón 2006-2012 recoge una línea de ayudas tanto a la construcción de infraestructuras de acceso y mejora de comunicaciones como de sustrato de actividades empresariales y municipales. No se trata de ayudas conseguidas en concurrencia competitiva —como ocurre, por ejemplo, con los proyectos generadores de empleo— sino de ayudas mediante convenios de colaboración específicos firmados con las comunidades autónomas o con los ayuntamientos. En los Presupuestos Generales del año 2011 esta línea estaba dotada con 289,12 millones de euros, de los que solo 110,32 llegaron a la fase de obligación reconocida. El motivo principal fue el retraso acumulado en la ejecución de las obras, y por ello, dada la baja ejecución habitual se aplicó una no disponibilidad de crédito de 180 millones de euros, dejando crédito para hacer frente a las obligaciones existentes. En definitiva, en lo tocante al carbón, la no disponibilidad de crédito afectó a fondos mineros por un importe total de 323,12 millones de euros, cifra inferior, como he dicho, al importe total no ejecutado en el año 2011. Por tanto, podemos decir que de ir la ejecución como ha ido en el 2011, hay un crédito más que suficiente.

Señorías, paso a hacerles algún comentario en torno a las líneas generales en materia de política de telecomunicación y sociedad de la información. España debe apostar por alinear sus políticas con las europeas. Debe facilitar las inversiones en infraestructuras de telecomunicaciones y extraer todo el potencial de las tecnologías de la información y comunicación en las empresas, los ciudadanos y en las administraciones. Debe aprovechar las eficiencias como medidas de ahorro y apoyar la innovación, desarrollo, investigación e internacionalización de las empresas de las TIC. Para conseguir estos objetivos el Gobierno impulsa una agenda digital para España que evalúe los planes anteriores, los adapte al nuevo

contexto y de manera especial diseñe una estrategia nacional de banda ancha. Adicionalmente, el Gobierno desarrollará un nuevo marco normativo que facilite la inversión en nuevas infraestructuras, adelantando, si fuera posible, el dividendo digital al 1 de enero del año 2014, lógicamente siempre que haya acuerdo con los operadores afectados, pero en todo caso es un objetivo deseable, así como el de mejorar el potencial de las TIC para empresas y ciudadanos. Apostamos por líneas estratégicas de las tecnologías en la uve y de la seguridad: la puesta en valor del documento nacional de identidad electrónico, el desarrollo del nuevo modelo de gestión de la propiedad intelectual y el impulso a las tecnologías de contenidos digitales, todo ello siempre y cuando el proceso en marcha de emigración? de los operadores de televisión para liberar el llamado espacio del espectro, conocido como dividendo digital, se haga dentro de los ritmos previstos.

La agenda digital para Europa es una de las iniciativas básicas de la Unión Europea dentro del Plan Unión Europea 20-20, y su desarrollo y los fondos que se van a movilizar deben ser aprovechados con éxito por parte de España en opinión del ministerio. Por tanto, es necesario elaborar la estrategia a que me refería con anterioridad, una estrategia integral actualizada para alinearnos en las posiciones que mejor nos permitan aprovechar como país los resultados que puedan retornarnos y nos ayuden a lograr ambiciosos objetivos de la agenda digital para Europa, que son obligatorios para todos los Estados miembros y, por tanto, también son obligatorios para España.

El sector de las telecomunicaciones es fundamental para la recuperación económica por su peso sobre el producto interior bruto —actualmente representa el 3%, es un peso creciente— y por el doble efecto que produce en el crecimiento y en la productividad, efecto en el propio sector que es más dinámico y productivo que el resto, y efecto en el resto de los sectores al reducir los costes y aumentar la productividad.

En España existe una masa crítica en el mercado de las TIC y en el uso de estas tecnologías que se ha convertido en un elemento cotidiano en la actividad diaria de ciudadanos, empresas e instituciones, pero tenemos que contribuir a profundizar en él. Queda camino por recorrer en lo que respecta a la convergencia con Europa en el uso y penetración de las TIC así como en el uso avanzado de de las tecnologías para conseguir elevar la productividad y competitividad de la economía española. A todo ello se dirige la agenda digital española. ¿Y qué objetivo concreto se plantea el Gobierno dentro ella? En primer lugar, alinear la política española con las iniciativas promovidas a nivel europeo. En segundo lugar, facilitar la inversión por parte de los operadores en redes de la siguiente generación, fundamentalmente fibra óptica y nuevas redes móviles de la cuarta generación. En tercer lugar, aprovechar todo el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para elevar la productividad y competitividad de la economía española. En cuarto lugar, aprovechar las eficiencias de las TIC para reducir el gasto público y coadyuvar a alcanzar los objetivos de déficit. En quinto lugar, apoyar la creación en I+D+i y la internacionalización de las empresas TIC españolas.

Para conseguir esos objetivos, ¿cuáles son las líneas de actuación que proponemos? En primer lugar, apuesta por la agenda digital de España, y dentro de ello puesta en marcha el pasado 22 de marzo de un grupo de alto nivel para definir esa agenda que realiza ya las siguientes actividades. Evaluación de los planes anteriores para identificar las mejores prácticas de gestión y los programas que mejores resultados hayan obtenido durante los últimos años. En segundo lugar, adaptación de la agenda digital europea al nuevo escenario presupuestario y tecnológico en España. En tercer lugar, definir programas adaptados para potenciar el uso de las TIC en las pequeñas y medianas empresas. En cuarto lugar, elaborar una estrategia nacional de banda ancha con la colaboración de las comunidades autónomas y entidades locales.

Segunda línea de actuación: desarrollo de un nuevo marco regulador que facilite la inversión y el despliegue de nuevas infraestructuras. Para ello las siguientes líneas concretas. Uno, trasposición a nuestro ordenamiento jurídico de la modificación de 2009 del paquete Telecom. Dos, creación de la Comisión Nacional de Mercados y Competencias. Tres, modificación de la Ley general de telecomunicaciones para eliminar las barreras que inhiben inversiones y dificultan los despliegues. Cuatro, adelanto a enero del año 2014, y dentro de las restricciones a que me refería con anterioridad, si es posible de la liberación del espectro disponible para la introducción de la telefonía móvil de la cuarta generación.

Tercera línea de actuación: mejorar el potencial TIC. Uno, el de las empresas mediante la implantación de tecnologías que mejoren la eficiencia y aumenten los mercados objetivos gracias al comercio electrónico y a los esfuerzos coordinados a nivel europeo para crear el mercado único digital. Dos, mejorar el potencial de las TIC de los ciudadanos mediante la mejora de los servicios públicos digitales, trabajando en la reducción de la brecha digital, tanto geográfica como generacional. Tres, mejorar el potencial de las TIC de las administraciones públicas mediante una apuesta decidida en la modernización de las administraciones públicas que aumente su eficiencia.

Cuarta línea de actuación: implantación decidida de la Administración electrónica mediante colaboración público-privada en la que el sector privado sufrague la parte principal de la inversión y comparta con las administraciones públicas las mejoras en la eficiencia. Y quinta línea de actuación: ampliar las herramientas del ministerio para apoyar al sector de las TIC. Y dentro de esta quinta línea, uno, reestructuración de los programas I+D+i del sector de las TIC enfocándolos a las pequeñas y medianas empresas. Dos, establecimiento de una línea específica TIC en los programas de capital riesgo con especial atención a los créditos participativos y al capital semilla. Y tres, creación de una línea específica de apoyo a la internacionalización de las empresas TIC.

Finalmente quería hacerle unas consideraciones en relación al sector del turismo que es, digamos, la cuarta área de competencia del departamento. Las actuaciones de la Secretaría de Estado de Turismo se dirigen, en primer lugar, a mejorar la gestión, mejorar la eficacia, mejorar la eficiencia y priorizar ante las dificultades presupuestarias que se presentan en todos los ámbitos del Gobierno. Señorías, el turismo es un sector muy potente de la economía española, y en

opinión del Gobierno puede y debe generar empleo de calidad. Pensamos que los marcos competenciales y la situación actual exigen el concierto de todas las administraciones, pero también de la iniciativa privada.

En tal dirección avanza el plan nacional integral de turismo que estamos preparando desde la Secretaría de Estado de Turismo, y que está pensado, sobre todo, para integrar el esfuerzo colectivo en una de las áreas que generan mayor riqueza en nuestro país. La reforma laboral en marcha ha de facilitar la creación de empleo en el sector; además, trabajamos una línea de crédito ICO para jóvenes emprendedores en materia de turismo y pequeñas y medianas empresas turísticas. Estamos ampliando la colaboración con entidades privadas y escuelas de negocio para incidir en la formación de los trabajadores del sector turístico.

Por el lado de la demanda nuestro objetivo es atraer al mayor número de turistas haciendo hincapié en la fidelización del turismo español. Los mercados emergentes son objetivo preferente de este departamento, lo cual incluye agilización de visados y una colaboración estrecha con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con las autoridades competentes de la Unión Europea. Hace una semana escasamente la secretaria de Estado de turismo estuvo haciendo gestiones en esta materia de visados en la visita que hizo a la feria de turismo en Moscú.

Señorías, tres de cada cuatro euros del TIC turístico en España proceden del turismo de sol y playa. Tenemos liderazgo mundial; mantenerlo, pero con la reconversión de los destinos maduros, en lo cual han de tener una participación activa las entidades locales para desmontar la enorme maraña burocrática que muchas veces afrontan estas inversiones, es ciertamente importante. Ahora bien, no todo es turismo de sol y playa en España. Ciertamente es muy importante, pues supone el 75%, tres de cada cuatro euros, pero no podemos olvidarnos del turismo rural, del turismo cultural, del turismo urbano, del turismo interior ni del turismo gastronómico que se potencia también en la estrategia integral de turismo de España y que está adquiriendo un peso creciente en lo que es el valor añadido bruto del sector.

En opinión del departamento, la unidad del mercado beneficia a todo el sector ya que la actividad turística, que se caracteriza por tener una gran transversalidad, reclama una mayor armonización normativa. Hay que poner en valor el conjunto de la normativa que tenemos a lo largo y ancho de todo nuestro territorio para intentar que esta no solo no sea una restricción, sino una fortaleza y un impulso del sector. Consideramos las infraestructuras turísticas como aliadas en la defensa del medio ambiente. El desarrollo de las medidas que llevemos a cabo siempre va a velar por el cuidado del medioambiente, ahora bien, tiene que haber una compatibilidad entre esa preservación del medio ambiente y la actividad del turismo. Por eso quiero referirme a algo que no depende estrictamente de este departamento sino que es competencia del ministerio de medio ambiente, me refiero a la anunciada por parte del ministro de aquel departamento de la reforma de la Ley de costas con el fin de posibilitar su incorporación como valor económico, al igual que se hace en tantas partes del mundo. Hay gran heterogeneidad en las distintas partes de España, y hay muchos sitios de nuestra costa donde son permisibles algunos usos en tanto que en otros no lo son. Debemos dotarnos de una armonización en esta

materia, y sobre todo, poder poner en valor nuestras costas siempre con la preservación del entorno del medio ambiente, pero también procurando, como ya he dicho, al igual que se hace en los entornos costeros y litorales de otras economías, su incorporación como valor económico.

El plan integral del turismo en el que trabajamos busca mejorar la conectividad de los destinos tradicionales de nuestro mercado, por lo que turismo y tráfico aéreo son actividades complementarias. Debemos dar el mismo tratamiento a todas las compañías en todos los aeropuertos, procurando, es verdad, la reducción de costes dentro de la política de austeridad de restricción presupuestaria en la que se maneja el Gobierno, con un tratamiento diferencial a los aeropuertos insulares y teniendo en cuenta la doble insularidad y la ultraperifericidad, como es común al sistema existente ya en España.

Señorías, por el lado de la oferta damos una gran importancia a la mejora de la proyección internacional de España como destino turístico. Queremos que la promoción se haga contando con el sector privado y el resto de las administraciones públicas, y esa es la razón por la cual en la primera convocatoria que hice como responsable del departamento del Consejo Sectorial de Turismo quise que estuviera representado el sector empresarial por la CEOE y también por Excel Tours, que hicieron aportaciones muy valiosas y que dotó al propio funcionamiento del consejo de una flexibilidad que ciertamente no fue de mucha utilidad.

Finalmente quería hacerle algún comentario dentro del sector turístico, por lo que representa como marca, a la situación de la sociedad Paradores Nacionales. Señorías, la sociedad Paradores Nacionales tiene gran fortaleza, tiene una posición de marca evidente en los mercados turísticos y tiene el reconocimiento y la fidelidad de sus clientes, demostrada a lo largo de sus más de 80 años de historia. Sin embargo los resultados de explotación de los últimos siete años han sido crecientemente negativos, una lástima teniendo en cuenta la holgada situación financiera que había en el año 2004. Paradores, señorías, es, debe ser y va a serlo, una pieza clave para apoyar la marca España. Nuestro objetivo es volver a reposicionar la sociedad Paradores de Turismo de España, S.A. en la situación de hace siete años, una empresa grande, dinámica, con muchos empleos directos, generadora de riqueza y que recupera y conserva el patrimonio artístico español.

Señorías, Paradores ha sido siempre un emblema del sector turístico español, pero su situación de tesorería ha empeorado gravemente desde una situación en el año 2004, en que disponía de una tesorería de aproximadamente unos 50 millones de euros, a sufrir una fuerte caída en los ingresos de los últimos años, pasando de 282 millones de ingresos en el año 2005 a 238 en el año 2011. Esta caída ha sido apreciada tanto en el negocio de hospedaje como en la restauración. Los gastos de explotación se han incrementado en algunos conceptos, especialmente personal y consumo. En este tiempo Paradores ha pasado de tener un resultado positivo de más de 25 millones de euros en el año 2005 a perder más de 33 millones de euros en el 2011. Creo que cada uno puede sacar sus conclusiones.

Del año 2004 al 2011 el número de paradores que cierran el ejercicio con pérdidas ha pasado de ocho a 23, lo que supone el 25% de toda la red. Ciertamente no ha

sido una gestión ejemplar; las cifras dicen más bien lo contrario. A finales del mes de febrero de este año, el déficit financiero total -incluyendo las deudas con entidades financieras a corto y largo plazo- era de 110,9 millones de euros. Por tanto, se pasa de una situación de tesorería de aproximadamente unos 50 millones de euros en el año 2004, invertidos en bonos del tesoro, a un déficit financiero de 110,9 millones siete años después.

El fondo de maniobra del año 2011 –por tanto, el ratio del activo circulante sobre el pasivo circulante- es 100 millones de euros negativo y con un ζ de 5,5 millones de euros -es decir, los intereses antes de impuestos, antes de la depreciación y de amortizaciones. Por lo tanto, esto da una imagen fiel de lo que la empresa está ganando o perdiendo. También en esta materia, señorías, tenemos por delante una tarea muy ardua, una más, que vamos a afrontar con determinación, claridad e intentando en todo caso lograr una labor eficaz. Con esta finalidad hemos diseñado para Paradores un plan de choque de gasto y de austeridad: austeridad en la gestión, rentabilidad y calidad del servicio. ¿Cómo vamos a hacerlo? Con un plan de negocio y estratégico. Se desarrollarán actuaciones específicas en materia de infraestructuras. Durante los últimos ocho años la inversión en infraestructuras no ha sido consecuente con la cuenta de resultados de la compañía y no ha habido lo que se denomina un buen y debido control de gasto. Por tanto, a excepción de aquellos paradores cuyas obras ya estén iniciadas, el Gobierno no se plantea el inicio de ninguna nueva obra de paradores. Lo que se plantea es culminar las obras de los paradores que han sido iniciados y, desde luego, las reformas que hayan comenzado. Ahora bien, el Gobierno no se plantea hoy ampliar la red de paradores existente con nuevas construcciones. Me parece que sería absurdo -si me permiten la expresión-, teniendo en cuenta el desfase financiero de 110 millones del que antes les había hablado. Lo más urgente en estos momentos en la sociedad Paradores es el saneamiento financiero y, sobre todo, acometer las obras de finalización de los que ya están empezados y de aquellos que se están reformando.

En definitiva, señorías, contamos con un plan realista que cubre todos los ámbitos competenciales del departamento, con medidas y diagnósticos objetivos, un plan que ya estamos aplicando en no pocos aspectos. Sabemos que se trata de un plan aplicado en un contexto de restricciones internas y externas, desde un punto de partida que dista mucho de ser el escenario mínimamente adecuado, pero que abordamos con el convencimiento de que la situación tiene arreglo a nivel general y, desde luego, particularmente, en aquello que afecta a las tareas de este departamento. Para conseguir ese arreglo y revertir la situación, las reformas del Gobierno son la herramienta y la condición necesaria. Para ello es también de suma importancia la colaboración, las propuestas y las sugerencias que desde los distintos grupos de esta Cámara alta podamos obtener.

Con ese convencimiento, ese deseo y esa esperanza concluyo poniéndome a la entera disposición de todos ustedes, manifestándoles mi gratitud por la atención prestada.

Muchas gracias.

Respuesta del ministro de Industria, Energía y Turismo al primer turno de intervenciones (borrador)

En primer lugar, quiero agradecer a quienes han intervenido en nombre de los distintos grupos tanto sus intervenciones: el fondo -la forma, por descontado-, como las sugerencias y las aportaciones que me han hecho. En muchos casos, desde luego, he tomado nota para incorporarlas a la agenda de trabajo.

Quiero hacer algunas observaciones en relación a las cuestiones que han plantado. Muchas de ellas se han repetido y, por lo tanto, les pido disculpas si, en relación a la contestación a algún determinado grupo, me remito a la respuesta que haya dado con anterioridad. Y, si no les importa, voy a utilizar el mismo orden que han seguido sus señorías en sus intervenciones.

En relación a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Alique, estoy de acuerdo con usted: en materia de reforma energética no valen parches. Muy probablemente, si no hubiésemos hecho una política energética a base de parches, hoy no estaríamos en esta situación. Por lo tanto, total acuerdo con usted. Lo que pretendemos es no hacer la misma política de parches. De hecho, estábamos y estamos trabajando en un paquete global de medidas que es verdad, le confieso que se ha visto alterado por la aparición de un auto del Tribunal Supremo que obliga en la medida en que obliga a que en la próxima orden de peaje -por tanto, a partir del 1 de abril- se cubra el objetivo de déficit máximo de 1500 millones de euros establecido para el año 2011. Tendremos que tomar medidas en el próximo Consejo de Ministros de pasado mañana, previo examen y análisis de las medidas por parte de la comisión delegada de asuntos económicos, pero sin perjuicio de esas medidas, que en ningún caso pueden considerarse un parche sino fruto de ese auto del Tribunal Supremo, más pronto que tarde llevaré también al Consejo de Ministros un programa integral de medidas para reformar el sector energético, particularmente para que no se vuelva a producir un déficit de tarifa como el que se ha producido. Es verdad lo que usted decía con anterioridad al año 2004, con una particularidad -si usted me permite-, y es que hubo déficit en los años 2000, 2001 y 2002. El volumen total de déficit acumulado era de 1400 millones de euros. No hubo en 2003 ni en 2004 y a partir de 2005, fruto de un determinado tipo de medidas, el déficit tarifario acumulado año a año se incrementó notablemente a tasas crecientes.

En cuanto a lo que usted menciona sobre el parón a las energías renovables, no es el caso. Lo que se ha hecho ha sido suspender el proceso de preasignaciones. A lo mejor, hay quien piensa que se debería continuar con el proceso de preasignaciones para impulsar tecnologías de energías que piden primas. Pero ante eso, que no lo comparto, antepongo dos argumentos. En primer lugar, no solo no tenemos un problema de deficiencia de capacidad; tenemos todo lo contrario, un exceso de capacidad en estos momentos y, además, no hay impedimento, al menos por parte de la Administración del Estado, para que quien quiera montar un parque eólico lo pueda hacer, o un huerto fotovoltaico o, desde luego, una central termosolar. Por tanto, no solo no hay parón, sino que, dentro del mix energético, es voluntad del Gobierno que las energías renovables sigan siendo unas energías de

peso importante. Ahora mismo están en el entorno del 30%. Por lo tanto, desde ese punto de vista, tengo plena coincidencia con usted.

Acerca del recibo de la luz, si va a subir o no, sí va a subir. Desde luego, no es agradable para ningún gobierno tomar decisiones sobre incremento en el recibo de la luz. Al menos, cuando hablé de estos temas con el ministro que me antecedió, me dijo que las veces que tuvo que tomar una decisión en este sentido no le fue agradable. Esta fue la primera orden de peaje que firmé, que fue la del 1 de enero de este año. No hubo ningún incremento en el recibo de la luz. Ahora lo va a haber porque obliga el Gobierno, un auto del Supremo, aunque es verdad que podría haber una alternativa, que es no subir el precio de la luz y que todo el ajuste que hay que hacer entre los ingresos del sistema y los costes del sistema recaigan justamente sobre un ajuste en los costes del sistema. ¿Cuál es el desequilibrio en la actualidad? Está en el entorno de unos 3300 millones de euros. Ahora bien, si lo que se está planteando es que sea un ajuste en la estructura de costes para que la tarifa permanezca inalterada, me gustaría saber si eso es lo que realmente se está planteando. Y, si es así, incluso agradecería que se me dijera en qué porción de los costes, si en los transportes, en la distribución, en la gestión comercial, en la interrumpibilidad, en los pagos por capacidad, en los sistemas extrapeninsulares, en las primas a renovables. Evidentemente, hay ingresos y costes. Ingresos son tarifas; costes, todo lo demás. Por tanto, dígasenos en qué. Desde luego, nosotros somos partidarios de que se equilibre o se haga el ajuste mediante un mix: una subida en los ingresos y una bajada en los costes. Tampoco somos partidarios de que todo el ajuste se haga vía tarifas, porque tendríamos que subirlas aproximadamente un 40%. Eso no se lo ha planteado el Gobierno. Y si alguien se lo ha planteado, agradecería que lo dijera en el ámbito de esta comisión.

Por tanto, ¿cómo se va a disminuir el déficit de tarifa? Se va a disminuir mediante un incremento en los ingresos y una disminución en la estructura de costes. No vamos a ir en una única dirección porque creemos que para este problema, que es importante en el sector energético pero también en toda la economía española, la solución no puede recaer sobre los contribuyentes, los ciudadanos en exclusiva, ni tampoco sobre la Administración del Estado en exclusiva, ni sobre el balance de las empresas eléctricas en exclusiva, y, por lo tanto, tiene que ser en una combinación de todos.

Respecto a la energía nuclear y a si vamos a introducir un canon he de decir que en el real decreto que tenemos preparado para llevar mañana a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y, en su caso, al Consejo de Ministros del viernes, no se ha planteado. Son alternativas que se indican en el informe de la Comisión Nacional de la Energía —junto con otro tipo de medidas— y que estamos estudiando para abordar, en su caso, dentro de la reforma energética global, sin perjuicio de las que se adopten en el Consejo de Ministros del viernes como consecuencia del auto del Tribunal Supremo.

Se quejaba también y decía que era un despropósito subir el precio de la luz ahora que está repuntando el índice de precios al consumo. En este sentido, he de decirle que le agradecería mucho que me diera alguna alternativa distinta a la del

Gobierno —de aumentar los ingresos y disminuir los costes— que no pase por subir los precios.

En el mes de enero no subimos los precios, de manera que si usted tiene alguna alternativa estoy dispuesto a estudiarla, pero quiero saber cuál es y, si no le importa, que esa alternativa se ajuste a los 3300 millones de euros de que disponemos. Desde luego, nosotros pensamos que eso solo sería posible si todo recayese sobre la estructura de los costes pero, en tal caso, habrá que ver qué costes disminuyen, cuáles son los costes de los peajes que disminuyen y, por lo tanto, en cuánto se pueden cuantificar.

Respecto a Garoña haremos lo que indique el Consejo de Seguridad Nuclear. Si el Consejo de Seguridad Nuclear considera que reúne condiciones para funcionar hasta el año 2019, llegaremos hasta el 2019. Por cierto, que eso fue exactamente lo mismo que le dijo al anterior Gobierno, que podía funcionar hasta el año 2019. La cuestión fue que, discrecionalmente, el Gobierno decidió —y no me meto con la decisión— infrautilizar entre 2013 y 2019 la capacidad instalada. Se trata de una decisión legítima y es cierto que un Gobierno puede decidir infrautilizar este tipo de fuente de energía; sin embargo, ¿podemos permitirnos actuar de ese modo en este momento? Nosotros creemos que no; mantenemos una opinión ciertamente distinta y, por lo tanto, en ese punto nos ajustaremos a lo que indique el Consejo de Seguridad Nuclear. Dado que lo ha informado favorablemente, también es favorable la decisión del ministerio hasta 2019.

¿Por qué en Villar de Cañas? Por muchas razones. En primer lugar, porque era uno de los 8 municipios que cumplía absolutamente todos los requisitos técnicos y medioambientales requeridos; y, en segundo lugar, porque era una decisión que había de ser consensuada con la comunidad autónoma y, en este sentido, hablé con la presidenta de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, le diré que una de las sugerencias que me hizo el anterior ministro es que llevase esta decisión cuanto antes al Consejo de Ministros porque estaba preparado desde hacía tiempo. No tuve que hacer absolutamente nada porque el trabajo de campo estaba totalmente preparado, de manera que no crea que es solo mérito mío, ¡ya me gustaría! El anterior ministro me dejó listo el trabajo y, por tanto, también es partícipe del éxito de que se vaya a ubicar el ATC en Villar de Cañas.

Insisto en que el mérito no es mío y lo quiero reconocer —no tengo ningún recato en hacerlo— porque es una decisión de sentido común. Estoy alabando la labor y la tarea de un ministro que, en esta materia —al igual que en muchas otras— hizo los deberes más que bien y lo digo de verdad, sin segundas intenciones y quiero agradecerse específicamente, tal y como hice en su día.

¿Hay que impulsar las energías renovables? Claro que hay que hacerlo pero, sobre todo, en este momento hay que paliar el mayor problema del sector energético en España: el del déficit eléctrico.

Con respecto a que no se ha escuchado a las instituciones canarias en relación con las prospecciones petrolíferas, ¿sabe usted que se abrió un período de audiencia al Cabildo de Lanzarote, al de Fuerteventura y a la comunidad autónoma? ¿Sabe usted que, vencido el plazo del período de audiencia, solicitaron una prórroga y se les autorizó? ¿Sabe usted que el pasado 2 de enero hice mi

primera visita institucional como ministro al presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tratamos este tema, que estuvo totalmente de acuerdo, que dimos una rueda de prensa y se mostró totalmente de acuerdo? Busque en las hemerotecas los diarios del día 3 de enero.

Por cierto, ¿sabe usted lo que decía el secretario general del Partido Socialista hace unos meses —es verdad que en campaña electoral— en la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con las prospecciones? Decía que las prospecciones había que autorizarlas con los ojos cerrados. Estoy de acuerdo con una de sus afirmaciones, con la de que hay que autorizarlas, pero no con los ojos cerrados sino con todas las prescripciones medioambientales, que es lo que hemos hecho.

¿Qué es lo que ha cambiado en un mes y medio? ¿Qué es lo que ha ocurrido para que en tan breve plazo de tiempo hayan cambiado de opinión? No lo sé, pero le diré que si como consecuencia de las prospecciones se puede explotar y hay petróleo en las cuantías que indican las investigaciones que se hicieron en su día, sería una noticia energética extraordinaria para toda España y para Canarias.

No está en las costas de Canarias. No solo por ser ministro de energía de España sino que, por ser canario, jamás autorizaría prospecciones a 3 kilómetros de la playa de las Canteras, a 3 kilómetros de playa Blanca, a 3 kilómetros de la playa de Papagayo o a 3 kilómetros de ninguna playa de Canarias ni de España. En otras palabras, yo no hubiese autorizado las prospecciones a 3 kilómetros de las costas de Valencia, de manera que debería usted indagar en otro Gobierno para encontrar autorizaciones de prospecciones a esa distancia. Tengo la impresión, no sé si me equivoco, de que usted no se opuso a ellas en su día y que fue un ministro del Gobierno socialista quien las autorizó.

Todo el mundo tiene derecho a cambiar de criterio, pero creo de verdad que no debemos politizar estas cuestiones, máxime en un país con la dependencia energética de España y con nuestra balanza comercial. De verdad, creo que no deberíamos hacer política con estas cuestiones porque, insisto, de confirmarse sería la mejor noticia energética de toda la historia económica de España.

Desde pequeñitos hemos escuchado que si hay petróleo en Burgos, que si hay en ¿? pero, ¿sabe cuánto ha representado todo eso? El 0,2% de todo nuestro consumo. Ahora estamos hablando del 10% y ¿sabe lo que esta situación implicaría para Canarias y su economía al ser la comunidad autónoma más próxima? ¿Sabe la actividad portuaria, de servicios, de hoteles, de restaurantes y de comercio que se generaría?

En Canarias, lamentablemente, no vamos sobrados de actividad económica. ¿Sabe cuánto representa el turismo? El 28%, la tercera parte. El año récord del turismo, 2011, recibimos 12 millones de turistas y ¿sabe con qué ha sido compatible ese volumen de turistas? Con un 31% de paro. Por tanto, no es suficiente.

La industria representa el 4,5% en la economía canaria, tenemos la oportunidad de algo más que duplicarla y hay quien se opone por no sé qué tipo de consideraciones. Insisto en que hasta el otro día estaban de acuerdo e incluso

hablaban de apoyarlo con los ojos cerrados, aunque no es mi caso porque exigiría todos los permisos medioambientales.

Le doy las gracias de verdad por darme la oportunidad de hablar de esta cuestión porque, si sale adelante, será un éxito colectivo de toda España, no cabe duda, pero creo que sería una de las mejores noticias para nuestra economía y, particularmente, para Canarias.

Me ha preguntado por la inversión en los paradores de Muxía y Molina de Aragón y por las obras adjudicadas a Tracsa. El presupuesto se fijó en 25 millones de euros pero lo cierto es que no había partida; es decir, que hubo adjudicación pero sin partida presupuestaria y directamente a Tracsa —y todo el mundo conoce esa empresa—. ¿Cuál es la experiencia de Tracsa en materia de construcción de paradores? Cero... Pero directamente a Tracsa.

Se puso la primera piedra en agosto de 2011, pero sin partida presupuestaria, sin licencia municipal y con Tracsa sin experiencia. Por tanto, sí, se puso la primera piedra, pero no ha habido una segunda porque a día de hoy no se ha puesto ninguna otra.

Por tanto, nosotros vamos a cumplir los compromisos de todos los paradores que están en iniciados, pero vamos a hacerlo dentro de lo que es la situación financiera de paradores, que es una situación lamentable, sobre todo teniendo en cuenta cuál era el grado de saneamiento financiero que tenía esta empresa —que era y es un emblema—, a la que tenemos que reconducir.

Lo que hay que hacer, señorías, no es tanto maximizar el número de paradores que hay en la red, sino tener en las mejores condiciones posibles los que hay, para que esa marca siendo un emblema de lo que es el sector turístico en general, y particularmente el subsector alojativo dentro del turismo en España.

En relación a las cuestiones más eminentemente turísticas, que me planteaba la senadora Pilar Serrano, también del Grupo Parlamentario Socialista, hablaba de los buenos datos del sector turístico del año 2011 debido a la política turística del Gobierno socialista. No se lo voy a discutir, pero nunca había escuchado esa explicación. Le voy a dar la que se da en todos los estudios y en todos los informes, porque la buena marcha del sector turístico supongo que la estamos midiendo por el aumento del número de turistas, no por el buen comportamiento; es decir, 57 millones de turistas, un 2,5 de aumento en el valor de la actividad, un 8% de aumento en el gasto. Esa es la buena marcha, supongo que nos estamos refiriendo a eso. En todos los estudios que se han hecho —al menos lo que yo conozco, los que tenemos en el ministerio— la explicación que se da fundamentalmente en el sector del sol y playa es que tres de cada cuatro euros del sector turístico se vio muy beneficiado en el año 2011 por los sucesos de la primavera árabe. Muchos turoperadores desviaron turistas, que tenían reservas en Túnez y Egipto, hacia España, fundamentalmente a los destinos tradicionales de sol y playa: Costa Brava, Costa del Sol, Baleares y Canarias. Esa es la explicación porque, insisto, en todos los estudios que manejamos en la Secretaría de Estado de Turismo —cuando digo los estudios me refiero a los que había antes—, es decir, los que yo me encontré, todos, habla de ese efecto; nunca había escuchado el efecto que usted me mencionó: buen comportamiento debido a la política del

Gobierno socialista. No lo voy a poner en discusión, pero, créame, entre los dos argumentos, yo le doy más peso al segundo, porque me parece que coincide mucho más con la evidencia empírica de los hechos.

¿Disminución del IVA? Me encantaría poder disminuir el IVA en el sector turístico y para todos los sectores de la economía española. ¿Podemos hoy? No. ¿Por qué? Porque tenemos un objetivo esencial, que es reducir el importe del déficit público. No es una obsesión, porque muchas veces se puede decir: ¿y por qué esa matraquilla que tiene el Gobierno de disminuir el déficit público? ¿Por qué no alargar el cumplimiento de los objetivos del déficit público, como a veces he escuchado, dos o tres años más? Porque eso es lo que hoy nos da credibilidad dentro y fuera de España. ¿Credibilidad para qué? Para que cuando vayamos fuera a pedir dinero, porque aquí no tenemos dinero, lo tenemos que pedir fuera, no sea solo para atender necesidades de bienes y servicios en el día a día, no, sino para amortizar plazos de endeudamiento a los que tenemos que hacer frente desde hace tiempo. Cuando vamos fuera, quienes nos presta dinero es eso que se conoce como mercado que no es una cosa etérea; los mercados son los bancos, las compañías de seguro, los fondos de inversión, y son los que nos pueden prestar o no ese dinero. Y nos lo prestan o no nos lo prestan dependiendo de la credibilidad que tengamos; si nos lo prestan, lo hacen a un mayor o un menor precio dependiendo de que se fíen más o menos; por tanto, confianza en que se lo vamos a devolver o no, y, además, que se lo vamos a devolver en plazo. Ese es el objetivo, y mientras ese sea el objetivo no podemos disminuir impuestos; nos encantaría hacerlo. Desde luego, cuando hayamos cumplido con el déficit público, tal como ha señalado el ministro de Hacienda, este Gobierno va a disminuir los impuestos.

En cuanto al ajuste en los presupuestos generales del Estado de la partida destinada a turismo es verdad que vamos a tener un ajuste importante. Para que se hagan una idea, en el ajuste del 30 de diciembre, en el Acuerdo de Disponibilidad, de un presupuesto total del departamento —que yo me encontré al llegar— de 6500 millones de euros el primer ajuste fueron 1100 millones de euros, y ahora vendrá otro tanto —una cuantía algo inferior— para todo el departamento. A mí no me gusta. A ningún responsable político le gusta que su presupuesto disminuya, ni en el Estado ni en la comunidad autónoma, ni en un ayuntamiento. Pero, estamos en el cumplimiento de un objetivo fundamental; por tanto, también va a disminuir el presupuesto de la Secretaría de Estado de Turismo y globalmente la disminución estará en torno a un 23 o un 25%. Así pues, de un presupuesto de 600 millones, estaremos en unos 450 millones, le hablo de cifras aproximadas.

¿Puede hacerse literalmente lo mismo con 450 millones que con 600 millones de euros? No; me encantaría decirles a todos aquello de vamos a hacer más con menos. No, se va a poder hacer menos. ¿Por qué? Porque son 150 millones de euros menos. Yo podría decirles lo contrario ahora, pero no lo voy a hacer. Ahora, sí que vamos a intentar que aquello que hagamos lo hagamos mejor, de una manera más eficaz, más eficiente, eso sí, eso lo vamos a intentar, pero siendo muy conscientes de que la situación ciertamente es muy complicada. Es una situación muy difícil.

Ley de costas y preservación del medio ambiente. Totalmente de acuerdo. Ahora, ¿eso es incompatible con que haya puertos deportivos para que haya más actividad, por ejemplo, náutica? Entendemos que no; no lo es en otros países, ¿por qué lo va a ser aquí? ¿Es incompatible con que en lugares donde no hay playas artificiales haya playas artificiales? Creo que no es incompatible. Lo hay en muchos puntos de España, ¿por qué no? ¿Es incompatible con que haya restaurantes en el borde del litoral? Creo que no, los hay en muchos lugares; funcionan bien, generan actividad, generan comodidad para la gente que va a la playa. Eso sí, con unos estándares que indiquen la calidad. ¿Es incompatible con los chiringuitos? No debería serlo; por tanto, vamos a modificar la Ley de Costas para que sea compatible la preservación del medio ambiente con la generación de valor económico.

En cuanto al tema que usted planteaba de los Paradores de Muxía y de Molina de Aragón y de los sesenta empleos, la única decisión en materia de paradores que yo he tomado como ministro a día de hoy fue revocar una orden del anterior Gobierno de cerrar el parador de la isla de El Hierro con un ERE, que paré porque ponía en la calle a 30 personas. Esa es la única decisión que tuve que revocar — una decisión que venía de atrás—, porque me parecía que no era ni racional ni comprensible que en una isla que además de estar hundida por los efectos adversos de la crisis del volcán encima el más importante de los establecimientos hoteleros de la isla, el parador, se cerrara para acometer unas obras. Vamos a ir acometiendo las obras, pero vamos a no hundir todavía más la isla. Ha sido la única decisión que hasta este momento he tomado en materia de paradores. Respecto a todo lo demás, dentro de las restricciones presupuestarias, desde luego vamos a cumplir los compromisos.

Respecto a la intervención de don Andrés Gil García, también del Grupo Parlamentario Socialista, que ha preguntado cuáles han sido los criterios para incluir en el grupo de trabajo de la agenda digital española a las personas que hemos elegido. El primer criterio ha sido su trayectoria profesional, la dilatada trayectoria profesional de todos ellos en el ámbito empresarial, en el ámbito universitario, en el ámbito de la investigación. En cualquiera de esos ámbitos encontrará que todos sin excepción tienen una dilatada trayectoria. Segundo, la experiencia profesional que todos y cada uno de ellos tienen. En tercero, prestigio que se han ganado por la trayectoria y que se han ganado por la experiencia. Y el cuarto, por la formación. Ahora bien, usted me dice: atendiendo a esos criterios hay en España otros veinte, y yo le digo: y otros 200 y probablemente otros 2000. Pero eso no excluye a quienes han sido elegidos. No han sido más que estos criterios. Se me ocurre que a lo mejor podía haber hecho el Gobierno anterior algo similar y constituir otro grupo; estoy seguro que los criterios habrían sido los mismos. A lo mejor las personas podían haber coincidido o no, pero, desde luego, yo creo que por el hecho de que estén o hayan sido llamados por este Gobierno no pueden ser descalificadas. (Denegaciones.) Ya sé que usted no lo ha descalificado; ya sé que usted no lo ha hecho. Pero digo que no por eso, y a partir de ahí, estoy de acuerdo con usted en que hay otras muchas personas que cumplen en toda España cualquiera de estos requisitos y probablemente muchos otros.

Futuro de los planes reindus. Vamos a continuar con ayudas para la reindustrialización. Ahora bien, vamos a continuar con un marco presupuestario que no es el de la alegría de los años anteriores. ¿Por qué? Porque ahora tenemos que pagar —permítame la expresión— los efectos de la fiesta del gasto público. Ahora tenemos que ajustarnos en todos los ámbitos; no estoy llamando fiesta a los planes reindus, estoy diciendo que hay menos para muchas políticas, entre ellas los planes reindus, pero vamos a continuar con ellos.

Sobre Garoña, ya lo he respondido con lo que dije antes. Sobre Garoña hemos pedido dictamen al Consejo de Seguridad Nuclear. Nos ha contestado que puede estar en condiciones, siempre y cuando se hagan determinadas obras que, en todo caso, se les ha supeditado la autorización a la empresa que lo explota.

Si quiere que le diga la verdad, no sé ni quienes están en Nuclenor. Me preguntaba usted sobre los intereses, pero no lo sé. A mí lo que me interesa es el interés general, y respeto mucho el interés particular de las empresas que estén, pero, repito, lo que le interesa al Gobierno es el interés general y éste, en este caso, viene dado porque no se infrautilice ningún tipo de fuente energética establecido.

En cuanto a Convergència i Unió, no voy a responderles porque se han marchado.

Respecto a la intervención de mi antecesor en el departamento, mi buen amigo don José Montilla, por parte de Entesa, he de decirle que coincido con usted en que en gran medida las economías que tienen un sector secundario potente son las que más aguantan los efectos de las crisis. Tenemos un caso de libro que es en la economía europea, concretamente la alemana que, con un 26% de peso de la industria en su economía, ha sido con mucha diferencia dentro de Europa la economía que mejor ha aguantado —cuestión a la que usted se ha referido también— justamente porque esa industria la convierte en potencia exportadora; tiene una alta competitividad justamente por eso. Por tanto, en eso estoy de acuerdo con usted, y a partir de ahí, es un objetivo compartido el que la industria tiene que tener un mayor peso dentro del producto interior bruto. Es verdad que la caída de ese peso a lo largo de los últimos años ha sido fruto de que ha caído la economía en su conjunto y, si la economía en su conjunto es agricultora, industria y servicios, y cae todo y cae el PIB pues, lógicamente, la industria se ha llevado una parte.

Preguntaba la manera de cómo conseguir una energía más barata. Lo primero que tenemos que hacer, en mi opinión, es disminuir la vulnerabilidad que ahora mismo presentan las industrias desde el punto de vista energético, justamente, por la amenaza del déficit de tarifa que yo creo que no tenemos que circunscribirlo solamente a lo que es el sector energético, sino contemplarlo en su globalidad, y teniendo en cuenta que una gran parte de ese déficit ya tiene tras de sí el aval del Estado a través de las titulaciones, la futura evolución de este déficit, si no se hace nada, lógicamente es un problema financiero. Por tanto, el coste de la energía o el precio de la energía es similar al de los países de la Unión Europea solo si contemplamos el precio de la energía en la primera fase, es decir, en la subasta, lo que es el coste de la generación, pero, luego, cuando le añadimos el componente de los peajes, es cuando el coste de la energía se dispara. Por eso creo que, dentro de la reforma del modelo energético, hay que hacer una revisión en

profundidad respecto a toda la estructura de los peajes, porque eso es lo que está encareciendo el precio final de la energía.

Ha caído la demanda, como bien ha indicado, y eso ha generado una sobrecapacidad.

Que el déficit tarifario tiene riesgo para los mercados, como usted ha señalado, estoy totalmente de acuerdo porque los mercados, que no son, como decía antes, nada etéreos, sino algo muy concreto, pues son los que nos pueden prestar o no prestar dinero, están, lógicamente, muy pendientes de lo que ocurre en la economía española, de lo que ocurre en el déficit público y también de lo que ocurre en el déficit tarifario.

En cuanto a los sistemas extrapeninsulares, como usted conoce muy bien, al ser sistemas aislados, tienen unos costes de producción sustancialmente superiores a lo que es el sistema eléctrico o nacional, que, en la península, está conectado tanto a Portugal como a Francia. En el caso de Baleares, el grado de aislamiento es inferior, porque tiene una interconexión de no mucha capacidad, pero en el caso de Canarias hay 6 sistemas aislados distintos porque solamente la isla de Lanzarote y Fuerteventura está interconectada. Por tanto, en cada una de las islas, como usted sabe, tiene que haber centrales y a veces grupos diesel en las islas pequeñas para generar electricidad, con la vulnerabilidad que eso conlleva. Cuando se produce un corte en cualquiera de estas islas, pues muchas veces tarda un día, a veces dos y ha habido ocasiones que hasta tres. Cuando se produce un corte en cualquier parte del Sistema Eléctrico Nacional, hay una interconexión que lógicamente le permite disminuir esa vulnerabilidad. Por tanto, los sistemas extrapeninsulares han tenido un tratamiento diferenciado, aunque no es un tratamiento de privilegio porque yo creo que nadie discutirá aquí que sin perjuicio del mayor coste que supone producir energías en estos sistemas, en toda España, todos los españoles debemos tener el mismo precio de la energía eléctrica. Ahora bien, la cuestión es determinar si ese extracoste va a la tarifa o va al presupuesto. Ésta es la cuestión esencial, porque, si va a tarifa, quiere decir que se está financiando por parte directamente del recibo de la luz del resto de los españoles que no están en ese sistema. Y si va al presupuesto, resulta que están dificultando la tarea de disminuir el déficit público. Este es el dilema que hay, efectivamente, en cuanto a la financiación de las extrapeninsulares.

En cuanto al gas y el almacenamiento y las infraestructuras, aquí hay un problema que es que como consecuencia de una planificación que se hizo en su día que coincidió luego con una caída de demanda, se ha producido un desfase ahora mismo. Hay una estimación por parte de la Secretaría de Estado de Energía que las infraestructuras gasistas en España están siendo utilizadas en cuanto a capacidad instalada en un 50%. Ahora bien, todas las retribuciones para financiar su inversión se están pagando, se utilicen o no se utilicen; con lo cual, al final, eso está repercutiendo directamente también en el precio final del gas, lo estamos pagando los consumidores, sin utilizar ese tipo de infraestructuras. Algo hay que hacer porque, si no frenamos esa generación de déficit en el sistema del gas, no digo que nos vayamos a poner en el déficit de tarifa eléctrico de 24 000 millones de

euros, pero ya tenemos acumulados 200 y pico millones. Por tanto, también aquí el Gobierno está planteando medidas.

Planteaba usted el tema de las interconexiones con Francia y con Portugal. Tengo pronto una reunión con mi colega portugués para tratar simplemente este tema y ya he hablado en dos ocasiones con el ministro de energía francés. Tanto él como yo mismo hemos expresado el interés recíproco de los dos países para acometer esas obras de infraestructuras de mejora de las interconexiones que están pendientes desde hace muchos años y, desde luego, en las conversaciones que he tenido he visto la máxima voluntad por parte del ministro francés.

¿Cómo pagar el aumento creciente de las energías renovables? Vamos a cumplir los objetivos 20-20-20 pero también tenemos que tener en cuenta que el coste de las tecnologías hoy, en el año 2012, no es el coste que tenía esas tecnologías hace 5 o 6 años. Hoy, las tecnologías eólicas ya pueden plantearse a precio de mercado. Hoy, hay empresas europeas que están viniendo a España para intentar adquirir grandes extensiones de suelo para instalaciones de huertos fotovoltaicos también a precios de mercado. Es verdad que en la Tecnosolar hay un coste de energía todavía superior pero, en todo caso, de acuerdo a datos que tenemos en la Secretaría de Estado de Energía ha ido bajando sustancialmente a lo largo de los últimos años.

La estrategia en cuanto a telecomunicaciones en materia de banda ancha es maximizar el número de ciudadanos en toda España que puedan acceder a la misma y, desde luego, hacerlo en colaboración, dentro de la estrategia del ministerio, con las comunidades autónomas.

Dividendo digital: hay un programa que se adoptó por parte del Gobierno el día 17 de noviembre del año 2011, consistente en que quedara liberada la parte del espectro radioeléctrico que está destinada a la incorporación de la cuarta generación de telefonía móvil. Ahora mismo, en todo el espectro hay 11 canales múltiples de televisión. Cada uno de los canales tiene 4 programas. Por lo tanto, hay 44 programas. La parte que afecta al dividendo digital tiene 4 canales múltiples. Si tiene que quedar liberada, quiere decir que esos 4 canales múltiples, tienen que emigrar a la otra parte del espectro que estaría no liberada. ¿Cuál es el problema de eso? En los términos del programa que el anterior Gobierno había planteado, tiene el problema de que, en primer lugar, hay que reantenzar aproximadamente un millón y medio de edificios más. Con lo cual estamos en una situación similar a la que se planteó cuando se cambió de analógico a digital. Eso supone un importe de 900 millones de euros, y además, una simulcast, una emisión simultánea durante el periodo de transición.

Nosotros planteamos a los operadores de televisión afectados una alternativa, y es que si cada uno de los 11 canales múltiples disminuye a la mitad, teniendo en cuenta que uno de los tres de Televisión Española desaparece y uno de los dos autonómicos también, entonces podrán ubicarse sin necesidad de reantenzación; la participación relativa de cada operador sería la misma, así como en términos de audiencia y publicidad.

Pero a los operadores de televisión les cuesta aceptar esta alternativa. Nosotros no queremos hacer ningún tipo de imposición sino llegar a la mejor solución posible

con el mínimo coste posible para los ciudadanos, para todo el mundo, y si no hay necesidad de reanteriorización, mucho mejor. Estamos hablando con ellos, hemos constituido una mesa de diálogo, y espero que más pronto que tarde se alcance una solución consensuada, negociada, pero, repito, sin ningún tipo de imposición. La ventaja que tenía la propuesta del Gobierno a los operadores de televisión es que permitía adelantar un año la liberación del dividendo, con lo cual adelantar un año la incorporación de la telefonía móvil de cuarta generación, lo que suponía una ventaja competitiva muy importante de España respecto de los países de la Unión Europea. Parece un objetivo difícil, lo seguimos planteando, pero, insisto, estamos en la negociación.

En cuanto a los nuevos organismos reguladores, como ustedes saben, se crea la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. El Gobierno pretende con ello tener un organismo público dotado de total autonomía orgánica, total autonomía funcional, y con plena y absoluta independencia del conjunto de las administraciones públicas. Se trata de un regulador multisectorial con la función de asegurar una competencia efectiva y, en definitiva, velar porque se cumplan las reglas del mercado, que es lo que debe hacer un regulador, en los sectores económicos donde se asume la regulación de los sectores de la energía, de las telecomunicaciones, sector postal, aeroportuario y ferroviario, y el Gobierno tiene el convencimiento de que va a ser un sistema mucho más eficaz que el actual.

Con relación a si va a haber subselección donde hasta ahora estaba la sede de la comisión del mercado de las telecomunicaciones, creo que no hay que adelantar acontecimientos pero desde luego el Gobierno no tiene ninguna objeción al planteamiento que ha expuesto su señoría.

En cuanto a las aportaciones, reflexiones y observaciones de Entesa en materia de turismo, respecto al IVA me remito a lo que he dicho con anterioridad. Con relación a la aplicación de tasas al turismo he de decir que el Gobierno no es partidario de ello pero respetamos que las comunidades autónomas, dentro del ámbito de su estricta competencia, quieran y puedan hacerlo; si fuera posible, lo ideal sería disminuir el grado de tributación, ya sea a través de tasas, contribuciones, o impuestos, pensamos que no es el momento de incrementar la tributación a través de tasas pero, repito, respetamos que lo hagan algunas comunidades autónomas. Y en cuanto al turismo interior, es uno de los capítulos singulares de la estrategia integral de turismo.

Respecto a la intervención de la señora Leanizbarrutia, del Grupo Parlamentario Vasco, me voy a referir a algunos de los aspectos que ha comentado. Por ejemplo, el vehículo eléctrico, y he de decirle que somos partidarios de seguir impulsando la cultura del vehículo eléctrico. Hemos visto recientemente que una empresa puntera de España ha lanzado el primero, hecho íntegramente en nuestro país, pero de la evidencia del pasado año se constata que la demanda todavía es pequeña; de hecho, para el pasado año había una partida presupuestaria de 45 millones de euros para impulsar subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos pero solo se solicitaron inversiones por un importe de 3,5 millones de euros; este año hemos presupuestado 10 millones, tres veces más de lo que ha sido la demanda

real del pasado año, que consideramos que será suficiente, y vamos a seguir con una política de apoyo al vehículo eléctrico.

En cuanto al sector naval, usted decía que ya era hora, y sí, es hora de que nos reconozcan un sistema similar al del resto de los países europeos, porque lo cierto es que desde que nos abrieron el procedimiento de investigación en junio de 2011 han parado los pedidos a la industria naval española, y en paralelo, esos pedidos han seguido existiendo para los países de la competencia, que justamente son los que en la Unión Europea han interpuesto esta denuncia, que ha dado lugar a la apertura de la investigación.

¿Por qué no profundizar más, como usted decía, en la relación industria, exportación, competitividad, hablando de la importancia de la internacionalización y de la proyección del sector industrial fuera de nuestro país? Estoy totalmente de acuerdo con usted; de hecho, ya he mantenido varias reuniones de trabajo a este respecto, junto con los ministros de Asuntos Exteriores y de Economía, con empresas exportadoras para hablarles de la importancia y de la necesidad de salir fuera. Pero es cierto lo que usted dice, no solo son las grandes empresas, si no salen las pequeñas y medianas empresas, de poco va a servir. En el próximo periodo expansivo que tengamos en España, cuando se sienten las bases para la recuperación, el Gobierno tiene el convencimiento de que para alcanzar tasas de crecimiento generadoras de empleo por encima del 2% ya no será suficiente solo la demanda y el consumo interno, sino que va a hacer falta salir, más inversión en el extranjero y, por tanto, estoy totalmente de acuerdo con su planteamiento.

He creído entenderle que, como España va a la baja, pueden venir capitales extranjeros, y me ha parecido que tenía, entre comillas, algún temor porque esos capitales extranjeros puedan copar determinados sectores. Pues bien, creo que en la medida que nos aporten tecnologías, nos enriquezcan, que nosotros también podamos aportarles algo, no solo no está mal sino que está bien; de hecho, en el periodo expansivo inmediatamente anterior que tuvimos en la economía española, fundamentalmente desde mitad de los años noventa hasta mitad de la década de 2000, no hay que olvidar que una gran parte de esa expansión fue debida justamente a la inversión extranjera que vino a España y que ahora ha migrado a otro tipo de mercado, fundamentalmente a la economía emergente. No sé si le he entendido mal cuando ha dicho que quizá no sería adecuado pero en estos momentos hay empresas de capital extranjero que están operando en sectores importantes de la economía española y que están aportando tecnología, lo mismo que nosotros les aportamos a ellos.

En cuanto al régimen especial de la cogeneración, Real Decreto 1/2012, y su peculiaridad, es cierto que la cogeneración como sistema de generación de energía eléctrica que está dentro del régimen especial está afectada por dicho real decreto, igual que lo están la eólica, fotovoltaica, termosolar, la biomasa, etcétera. Sin distinción, desde la publicación del decreto hasta la actualidad, todos los sectores me han planteado una excepcionalidad a cada uno de estos tipos de tecnología, y en todos los casos con mucho fundamento, y también en cuanto a la cogeneración. Pero el problema es que si se hace una excepción, ¿por qué no se hace con las demás? Y si se hace con todas las demás, ¿para qué tenemos el decreto? Y si no

tenemos el decreto, ¿dónde tiene fin la preasignación? Y si no tiene fin la preasignación, ¿cuál sería el grado de compromiso de España para el pago de primas a energías renovables, régimen especial, si se llegan a ejecutar todos los proyectos que ahora mismo ya tienen su asignación, más los que se asignarían como consecuencia de la existencia de ese decreto?

Solo con las que hay ya acumuladas antes del Real Decreto 1/2012, si se llegan a ejecutar todos los proyectos, durante los próximos 20 años, comportaría una cuantía en primas de 70 000 millones de euros, cantidad que tiene que ir a la tarifa o a déficit de tarifa. ¿La tarifa lo puede soportar? El Gobierno entiende que no, y el déficit de tarifa, mucho menos. Por tanto, llegamos a la conclusión de que el decreto sea absolutamente necesario y que, aun con todo el fundamento que pueda tener tanto la cogeneración o una excepcionalidad como otro tipo de tecnologías, ciertamente si lo hiciéramos, el problema que se crearía sería mayor en dimensión a su posible solución.

Por tanto, no creo que podamos ni debemos hablar de retroactividad; retroactividad es otra cosa. Pero también le diré algo, si nos referimos al decreto del año 2010 de retroactividad, del que tanto se ha hablado, una de las primeras cosas que hice cuando llegué al ministerio fue pedir a la abogacía del Estado que me informaran sobre si aquel real decreto del año 2010, donde hubo, por la vía de los hechos, una disminución de las primas que se habían concedido, era conforme o no a derecho. Y la abogacía del Estado me dijo que era total y plenamente conforme a derecho. No había retroactividad. Se puede estar o no de acuerdo, pero el criterio de la abogacía del Estado es ese, y el ministerio lógicamente ha de guiarse por los criterios de los servicios jurídicos.

En cuanto a Garoña, he de señalar que me limito a lo que con anterioridad comenté al respecto.

La señora Salanueva, perteneciente a UPN, del Grupo Parlamentario Mixto, ha hablado también del perjuicio irreparable para familias y pequeños inversores por el Real Decreto 1/2012. Yo creo que esta es una de las claves. Usted ha hablado de perjuicios a familias y a pequeños inversores. ¿Por qué? Porque es verdad. La política de primas a renovables a lo largo de los últimos años, sobre todo a partir del año 2005, ha hecho que las inversiones renovables, más que un negocio energético, haya sido un negocio financiero. ¿Quién no conoce en esta comisión a personas que no tienen nada que ver con el negocio energético, que han invertido a lo largo de estos años, porque han ido a ofrecerle un equity del 5 o del 10%, con TIR superiores al 15% y con rentabilidades a 15, 20 o 25 años? Este es el problema. Ahí fue donde -si se me permite la expresión- se fue la mano con las primas. ¿Sabe usted cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos dentro del Plan de Energías Renovables 2005-2010? ¿Sabe cuál era en 2010 el grado de cumplimiento en eólicas? El 104%. ¿En fotovoltaicas? El 170%. ¿Y en termosolares? El 1240%.

Es verdad que todos, directa o indirectamente, conocemos a personas que han dicho: yo había invertido ahí, y me dijeron que era para toda la vida, que era mejor que un fondo de inversión a renta fija. Claro que lo era, y en cambio, en el mismo periodo de tiempo, cuando ha ido al banco alguien que tenía una peluquería, un

taller de chapa, un comercio, a renovar una póliza de crédito con el banco que llevaba trabajando 20 años, no de 100 000, sino de 5000, 10 000, o 15 000 euros, le decían: no, no se la renuevo. ¿Por qué? Porque no era un negociado primado. Por tanto, es verdad lo que usted dice. Hay muchos inversores cuyas expectativas han quedado defraudadas. La pregunta es: ¿y eso qué tiene que ver con la economía del país? ¿Y eso qué tiene que ver con las energías renovables? Se trata de un negocio financiero, absolutamente legítimo, conforme a ley, pero ¿puede permitirse la economía española financiar a través de primas destinadas a déficit eléctrico, que en última instancia van a la tarifa del consumidor o a titulización, continuar con esa política? Nosotros pensamos que no, pero entendemos que hay quienes hicieron una inversión con unas expectativas y ahora resulta que ya no las tienen, lo cual no quiere decir que no sigan siendo rentables. Ahora, si uno hace una inversión pensando en un 20% y, al final, la rentabilidad es solo de un 5%, lógicamente hay una pérdida de expectativas. En eso estoy totalmente de acuerdo con usted.

¿Hay prevista una línea ICO para las energías renovables? No. El esfuerzo más importante que está haciendo ahora es fundamentalmente con la línea ICO a través del aval del Estado para que las entidades locales puedan pagar las deudas que tienen a los proveedores, porque pensamos que eso sí que es algo que puede salvar a muchas empresas, en España más. Si hace un año, no digamos hace dos o tres, el ICO hubiese abierto una línea de esta naturaleza, ¿cuántas pymes se habrían salvado en España? Pymes que a lo mejor tenían una deuda de 15 000 o 20 000 euros con un ayuntamiento, pero que el ayuntamiento no se lo pagaba. ¿Cuántas empresas se habrían salvado? Por tanto, los esfuerzos del ICO van a ir orientados fundamentalmente a ayudar a entidades locales y a comunidades autónomas para que puedan pagar a los proveedores. Ahora, eso no significa que no sigamos confiando en las energías renovables. Total confianza en las energías renovables, pero no es el momento de seguir aumentando la capacidad de generación mediante tecnologías primadas, lo cual no quiere decir que en el mercado sí puede hacerse, como se están haciendo en muchos lugares.

No hay correlación, decía usted, entre déficit de tarifas y primas a renovables. No estoy de acuerdo con usted. Yo, desde luego, lo que no digo es que sea la única causa. Ya sabe usted que en el sector eléctrico hay posiciones muy heterogéneas. Hay quienes dicen: no, toda la responsabilidad del déficit tarifario es de los que están ahí; y los que están ahí dicen: no, toda la responsabilidad es de los que están allí. Yo creo que si hacemos una nota media estaremos aproximándonos a la realidad. Es decir, influyen muchas cuestiones en el déficit de tarifas, pero hay evidencia empírica de que a partir del año 2005, cuando se incrementan paulatinamente las primas a las renovables, el déficit de tarifa se dispara. Eso es evidencia empírica, usted lo puede ver en las dos curvas.

En cuanto al modelo energético español de futuro, he de señalar que tenemos un mix bastante equilibrado, donde hay una heterogeneidad de fuentes energéticas. Pero tengo que hacer una premisa: no infrutilizar ninguna de las fuentes que tengamos disponibles, ni la nuclear que está ya instalada, en funcionamiento, en condiciones de seguridad, en un periodo avanzado de madurez y en muchos casos

con un grado de amortización muy avanzado, ni desde luego, prescindir de fuentes de hidrocarburos cuando en realidad estamos importando el 99,8%.

Por tanto, un sistema equilibrado, seguro, de garantía, pero también, como decía usted, dirigido al autoconsumo. Estamos esperando el decreto del balance neto de la Comisión Nacional de la Energía para remitirlo posteriormente al Consejo de Estado y al Consejo de Ministros porque consideramos que eso puede incluso paliar los efectos adversos a los que usted se ha referido en el sector fotovoltaico, desde el punto de vista de la instalación en hogares individuales.

El señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, me ha preguntado si se van a eliminar los fondos mineros. No, no vamos a eliminar los fondos mineros. ¿Es verdad que va a haber menos recursos? Es verdad. ¿Va a haber menos recursos para todas las partidas de los Presupuestos Generales del Estado y lo único que no disminuye y permanece igual son los fondos mineros? No, no lo puedo decir eso. Ya sé que no es lo que me ha planteado, pero no se lo puedo decir. Me gustaría, pero no se lo puedo decir porque no es verdad. Por tanto, va a haber menos recursos también. Ahora, yo insisto en el argumento que le he dado inicialmente. La disminución que se ha producido para el plan de la minería es inferior a la cuantía que no ha sido ejecutada durante el año 2011. Y usted también me podría decir: claro, es que esto fue una decisión del Gobierno anterior, que estaba todo prácticamente listo. Solo quedaba una firma. Mire, señoría, hablé con el presidente del Principado al día siguiente de tomar posesión, porque así me lo planteó. Tomamos posesión el día 23, y el 24 o el 26 me lo planteó, y cuando pedí la información pertinente me dijeron que no era así. No estaba lista toda la tramitación. Fíjese que se la pedí a una administración que todavía estaba en funciones. Me dijeron que no era así, había habido multitud de retrasos en toda la tramitación de la administración local y autonómica. Fue la información que me dieron, insisto, al segundo o tercer día. Mantuve varias conversaciones con el presidente del Principado. Tuve una reunión con él, pero no se habían ejecutado, y además había un acuerdo de no disponibilidad, y creo que no fue un mal acuerdo, es decir, se dejaron sin ejecutar más de 350 millones de euros; hay un acuerdo de no disponibilidad de 323, y un margen que si se ejecuta lo mismo que se ejecutó en el año 2011, estaríamos mejor incluso y, además, con una particularidad: los fondos destinados a prejubilaciones no se tocan. Esos están exactamente en la misma cuantía, creo que dentro del plan global, de lo que es el plan de emprendedores, de lo que es la formación, las infraestructuras, y las prejubilaciones, que es lo que más inquieta en las comarcas, y, por tanto, la partida queda exactamente igual.

Respecto a su planteamiento de diálogo, lo hay con el sector y hace poco hubo aquí una reunión con todas las partes implicadas. Lo ha habido siempre, lo hay y lo va a seguir habiendo. Por parte del ministerio cuanto mayor grado de acuerdo mejor y nosotros siempre intentaremos llegar a acuerdos.

Finalmente en cuanto a la intervención del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, de don José Ignacio Palacios, es verdad que la situación de partida ha sido difícil en industria, en energía, en el turismo no tanto porque como decía antes ha tenido un buen comportamiento a lo largo del año 2011, fruto de factores más

exógenos que endógenos, pero tenemos algunas circunstancias muy adversas como la que comentaba de la Sociedad Nacional de Paradores.

Hemos tomado muchas iniciativas a lo largo de estos primeros 100 días. A veces tengo la impresión de que en vez de 100 días han sido ya 100 meses, pero no solo por el ritmo de reformas de este ministerio, hemos tomado algunas medidas que considero singulares, sino también por el conjunto de reformas de todo el ministerio. ¿Medidas molestas? Cuando se gobierna uno siempre aspira a que las decisiones que toma contenten al mayor número de ciudadanos posible. No siempre es así, pero creo que con una labor de pedagogía, en la que probablemente el Gobierno puede mejorar mucho, yo estoy seguro de que no solo van a entenderse, sino que también van a producir efecto. Se necesita tiempo, siempre dijimos que aquí no hay atajos, no se hacen las cosas de la noche a la mañana. No hay varitas mágicas y, lógicamente, con el paso del tiempo yo estoy seguro de que esas reformas van a hacerse, como usted decía, cumpliendo cada uno su papel, el de las empresas es generar actividad, y el de las administraciones públicas es generar los marcos necesarios, laboral, financiero, económico, industrial, energético, para que las empresas puedan invertir.

Y en materia de reforma energética, como le decía vamos a llevar pasado mañana un conjunto de medidas al Consejo de Ministros para hacer frente al cumplimiento de lo dispuesto en el auto del Tribunal Supremo, pero sin perjuicio de esas medidas seguimos trabajando para que dentro de 4 a 8 semanas tengamos ya una reforma energética con medidas a medio y a largo plazo.

En relación con la intervención del senador Almodóbar, más centrada en el sector del turismo, va a seguir siendo una prioridad para el Gobierno de España. Es verdad que con el Gobierno anterior lo que era una secretaría de Estado se había convertido en una secretaría general. Hemos querido que la secretaría general pasara otra vez a ser secretaría de Estado. Por primera vez un presidente del Gobierno ha ido a una jornada de Sertur, que es la agrupación de empresas más importantes del sector, con ocasión de Fitur, y tuvo una intervención señalando y subrayando cuál es la importancia de este sector para España y para el Gobierno. Queremos una participación muy activa de todas las comunidades autónomas. Ya hemos tenido el primer consejo sectorial en la isla del Hierro. Estos días ha estado reunida la secretaria de Estado de Turismo en Valladolid. Y todas esas iniciativas están encaminadas a poder integrar un conjunto de acciones previamente consensuadas con empresas, comunidades, entidades locales y ministerio en el Plan integral de turismo que pronto estará confeccionado.

Finalmente, ¿por qué se ha llegado a esta situación en Paradores Nacionales? Desde luego no porque haya ocurrido de la noche a la mañana, es fruto de una determinada gestión. Yo creo que una gestión francamente mejorable. Ha habido una caída en los ingresos y un aumento de los costes. Y creo que no ha habido una buena política de planificación de nuevos paradores. Por lo tanto, lo que hay que hacer ahora es ajustar esa estructura de costes a los ingresos, sanear la empresa y, sobre todo, hacer cosas para que Paradores siga siendo una referencia en el sector turístico y una marca de calidad.

Muchas gracias a todas sus señorías.

Respuesta del ministro de Industria, Energía y Turismo al segundo turno de intervenciones (borrador)

Respondo al segundo turno de intervenciones. Senadora Leanizbarrutia, lamento mucho —no ha sido mi intención— que haya salido usted o salga descorazonada de esta comisión. Nada más lejos de mi intención. No estoy de acuerdo con usted cuando dice que el Real Decreto-Ley de 1ª del año 2012 es perjudicial. Todo lo contrario. Es verdad que hay decisiones que cuestan tomar. Claro que cuesta tomarlas. Lo más fácil cuando se está en política —usted lo sabe— es decir que vamos a darle al balón para adelante y ya veremos. Pero en política lo que hay que hacer es buscar soluciones y aunque las soluciones no sean del agrado del cien por cien de la población —no conozco decisiones políticas que lo sean al cien por cien— hay que velar por el interés general. Hoy el interés general en España y también en el País Vasco es que corriamos el tremendo déficit público que tenemos en nuestra economía.

Una auténtica política industrial se fundamenta en tres pilares. Uno, ayuda. ¿Cómo? Con el marco presupuestario. Dos, impulso de la internacionalización. Herramienta: Ministerio de Economía, Instituto Español de Comercio Exterior. Tres, marco económico. Marco económico significa un buen marco laboral, un buen marco financiero, un buen marco de estabilidad presupuestaria y un buen marco industrial.

Ustedes me dicen que hay muchísimos sectores industriales de los que no he hablado. Si hubiese hablado de la cuarta parte de los sectores industriales no hubiese podido hablar de absolutamente nada más. Entienda que en una comparecencia yo tengo que hablar de lo que se hace en cada una de las partes del ministerio. Podía haber hecho otro planteamiento, pero el que he hecho ha consistido en hacer una exposición general de las líneas de trabajo de mi departamento.

Me han hablado del mercado único con relación a la industria. Mercado único en España para que una industria que está en el País Vasco y quiera irse a Canarias pueda irse. Mercado único para que no haya una nomenclatura administrativa y una burocracia en Canarias que impida a una empresa del País Vasco irse y lo mismo a una catalana o andaluza o viceversa. En este mundo en el que estamos, en Europa sobre todo, cada vez bajamos más barreras. Vamos a un proceso de armonización legislativa, de transposición de directivas. Por eso, no es bueno que dentro de España no hagamos exactamente el mismo esfuerzo y que, al contrario, vayamos en algunos casos justamente en la dirección opuesta y que tengamos legislaciones que dificultan la participación o la presencia de empresas de una comunidad autónoma en otra. Creo que conseguir el mercado único en España beneficia a toda la economía.

De lo que usted ha dicho, de su segunda intervención y de la primera, lo único que me ha preocupado es lo que he creído entenderle, que dejar las decisiones de alargar o no la vida útil de los reactores nucleares en manos del Consejo de Seguridad Nacional es peligroso y que lo suyo sería alargarlas o no en función de

un acuerdo político. Creo haberle entendido esto. Si es así, quiero decirle que es la posición más diferentemente radical respecto de la del Gobierno. Estas decisiones sobre la energía nuclear tiene que informarlas justamente el Consejo de Seguridad Nuclear que tiene los mejores expertos de toda España. Ahora, que una serie de diputados decidamos, fruto de un acuerdo político, cerrar Garoña o ampliarla a 60 años, me parecería de una simplicidad alarmante.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hablado del ATC. Zarra número 1, Villar de Cañas número 4. Sí, Villar de Cañas, Zarra y Ascó, que era la número 2, cumplían todos y cada uno de los requisitos. ¿Por qué no Zarra? Porque hablé con la presidenta de la Comunidad de Castilla-La Mancha, cosa que usted debería saber, y el problema era —al menos esto fue lo que me trasladó el ministro que me antecedió en el cargo— que no había acuerdo con las comunidades autónomas. No lo había porque los pueblos, los municipios, estaban todos dando botes de alegría esperando que la decisión recayera en ellos. Me dijeron que en Villar de Cañas hubo la fiesta mayor de la historia cuando se tomó la decisión. Villar de Cañas, el cuarto, que cumplía todos los requisitos. Pero el ministro que me antecedió me informó de que cualquiera de los ocho pueblos estudiados cumplía los requisitos. No le voy a contar lo que me contó el ministro. Eso va a quedar en el ámbito de lo privado. Iba a decírselo, pero mejor dejarlo ahí.

Para su tranquilidad, Villar de Cañas cumple todos los requisitos. Además, no es —le insisto— mérito mío, sino del anterior ministro que hizo un trabajo extraordinario en esta materia y que le hubiese encantado llevarlo al Consejo de Ministros. Le hubiese encantado. Me lo dejó todo preparado para llevarlo directamente al Consejo. Hablé con la presidenta de Castilla-La Mancha y uno de los ocho primeros, el cuarto en concreto fue el que finalmente llegó.

Hablo de Molina de Aragón. Todos los paradores cuyas obras estén iniciadas van a concluirse, todas, todas las que estén iniciadas. ¿Cuándo? Cuando lo permitan las disponibilidades presupuestarias. ¿Es más prioritario finalizar hoy un parador o pagar la nómina de paradores? Hoy lo prioritario es pagar la nómina de paradores. ¿Se paga la nómina de paradores antes que continuar las obras de un parador? Se van a pagar las nóminas de los paradores antes de continuarlas. Si hay alguien que plantee que antes que pagar la nómina de los trabajadores de paradores hay que seguir construyendo paradores yo no voy a estar de acuerdo. No compartiría su opinión. No digo que usted lo haya dicho, pero sí alguien lo plantea yo, desde luego, no estaría de acuerdo. Hay prioridades y cuando hay pocos recursos la economía lo que manda es administrar de la manera más eficiente posible los recursos que haya en cada momento.

Habla de potencia nominal instalada y potencia firme. Evidentemente, la potencia firme es una cosa y la instalada otra. ¿Sabe usted cuál es uno de los inconvenientes de las energías renovables? Que la energía renovable es siempre la que está basada en el viento y en el sol, por lo que tiene que tener al lado una instalación convencional de apoyo, porque ¿qué pasaría el día que no hubiese sol o viento? Por lo tanto, una cosa es la capacidad fija y otra la nominal, que en España es de 106 000 megavatios y la demanda punta de 40 000 megavatios en el año 2011. Por consiguiente, lo que yo le dije es cierto y lo que usted está diciendo

también lo es. Lo que yo dije es que hay una sobrecapacidad, lo mida usted en términos de potencia firme o lo mida en términos de potencia nominal instalada. En cualquiera de las dos hay sobrecapacidad.

¿Van a ir más allá de los 40 años las centrales nucleares? Irán en los términos que diga el Consejo de Seguridad Nuclear. No va a ser una decisión política, va a ser una decisión que adopte el Gobierno, pero siempre basado en informes y dictámenes de quienes tienen que hacerlo, y es el Consejo de Seguridad Nuclear. Lo que hemos planteado es si Garoña puede ir hasta el año 2019, tal como planteó, por cierto, el anterior Gobierno y el Consejo de Seguridad Nuclear le contestó lo mismo que a este Gobierno, que podía ir hasta el año 2019. Cuestión distinta es que el anterior Gobierno dijera que prefería infrautilizar esa capacidad, infrautilizar 6 años. Esa es una decisión libre y legítima. Nosotros hemos tomado la contraria, y es a agotar el período que señala el Consejo de Seguridad Nuclear.

En cuanto a las prospecciones de Canarias, le agradezco que me dé la oportunidad de hablar de este asunto, porque –insisto– creo que no va a haber decisión más oportuna, durante el tiempo que esté al frente de este ministerio, que pueda tener ocasión de tomar.

¿Negociación con el Gobierno de Canarias? El presidente del Gobierno de Canarias y yo mismo estábamos de acuerdo. Le invito a que revise la hemeroteca del 3 de enero, día siguiente a la rueda de prensa. Estaba totalmente de acuerdo. Es más, yo estaba en el Gobierno de Canarias como vicepresidente del Gobierno y ya el Gobierno estaba de acuerdo con las prospecciones. Es más, había consenso político. Su partido no es que estuviese de acuerdo con las prospecciones, es que decía que se tenían que hacer las prospecciones con los ojos cerrados. Y yo decía que con los ojos cerrados no, porque se tenían que cumplir una serie de prescripciones medioambientales. Decía con los ojos cerrados. Le hablo de titulares. No los tengo aquí, pero le hablo de titulares y se los puedo enviar. Por tanto, había pleno acuerdo antes de tomar la decisión.

Cuando se empieza a mostrar el desacuerdo es cuando se lleva a Consejo de Ministros, pero previa a audiencia. Y usted dice que usted ha respondido en tiempo y forma. No, quienes tienen que responder no son los que piden la audiencia. Cuando una administración pide audiencia, quien tiene que responder es el administrado o las otras administraciones a las que se solicita su opinión, no es la administración que está pidiendo. Pide la audiencia, la recibe y decide. Eso es audiencia pública. Insisto, no solo se le pidió audiencia, sino que pasado el periodo legal pidieron ampliación y se la dimos, es decir, se dobló el período de audiencia.

En todo caso, le quiero decir, para concluir, que esas aguas no están en las costas de Canarias, sino que son aguas territoriales. Aquí hay otra, ya que hay quien dice que son aguas del archipiélago canario. Esto es derecho internacional público. Hasta las 12 millas son aguas jurisdiccionales y de las 12 hasta las 200 millas zona económica exclusiva, que son aguas territoriales. Entre Marruecos y España no cabe porque la mediana está a una equidistancia de 61 kilómetros. Pero le diré otra cosa: sabe usted que si esto es Marruecos y esto Canarias, en la mediana ya está haciendo prospecciones Marruecos. ¿Sabe dónde? En la misma roca madre, en la misma bolsa de petróleo, es decir, que caben dos alternativa: que haya o no haya

petróleo y si lo hay caben otras dos: que lo saque todo Marruecos o que saque una parte Marruecos y otra España. Entre que lo saque solo Marruecos o saque una parte España y otra Marruecos, yo siempre me quedaré con la segunda, porque lo contrario sí que sería la peor decisión energética que podríamos haber tomado en España.

Muchas gracias.